

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando liquidaciones definitivas de tasas de extinción de incendios forestales de los expedientes que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Alejandra Ochoa Vallejo (27314114G), Pedro Ochoa Vallejo (28534514R), Marta Ochoa Vallejo (28685199J), Consuelo Ochoa Vallejo (28718963J), Alejandra Ochoa Vallejo (27314114G), Pedro Ochoa Vallejo (28534514R), Marta Ochoa Vallejo (28685199J), Consuelo Ochoa Vallejo (28718963J), Miguel Siles Jaén (52310946E), Ana Belén Lasheras Martínez (31660736V), Rosa García Rodríguez (00182285X), Juana Pilar Serrano Bando (29315053N), Juana Pilar Serrano Bando (29315053N), Juana Pilar Serrano Bando (29315053N), Joaquín González Aguilar (29404668L), Joaquín González Aguilar (29404668L), Philip Dodsworth James (X9126547D), Julia Dodsworth (X9126430F), Purificación Moreno Fernández (07608782Z).

Procedimiento de tramitación de Tasas de Extinción de Incendios Forestales.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de las Liquidaciones Definitivas de Tasas de Extinción de Incendios Forestales de los expedientes: TEI-014/12-1-E, TEI-014/12-1-F, TEI-014-12-1-I, TEI-014/12-1-L, TEI-014-12-2-E, TEI-014-12-2-F, TEI-014-12-2-I, TEI-014-12-2-L, TEI-071/12-1, TEI-071-12-2, TEI-100/12-09, TEI-100/12-20, TEI-100/12-28, TEI-100/12-36, TEI-100/12-59, TEI-100/12-60, TEI-101/12-1-A, TEI-101/12-1-B, TEI-110/12-1, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa, ante la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá a esta Delegación Territorial.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo establecido en el artículo 229.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponerse directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla, en el mismo plazo.

En cualquier caso, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para recursos de reposición, y 233 de la misma Ley para reclamaciones económico-administrativas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, en C/ Emires, 2-A de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de febrero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.